



San Lorenzo, 26 de noviembre de 2025

DICTAMEN

En mi carácter de Administradora del Contrato, designación otorgada según Acto Administrativo Resolución D. N° 280/2025, y en virtud a las atribuciones y obligaciones que la normativa establecen, paso a emitir el presente dictamen para la modificación de ejecución contractual con el fin de otorgar al contratista, CORPORACION LEMURIA S.A. adjudicada en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 “DESARROLLO DE PROYECTO Y CONTRUCCION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FCM UNA” ID N° 466.858, un período de tiempo de ejecución, distinto al establecido originalmente en las bases de la contratación, ampliándolo, dentro de los límites establecidos en la ley.

1. DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS:

- ✓ Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, Art. 67- De la modificación de los contratos.-
- ✓ El Decreto Reglamentario N° 2264/22024, por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.-
- ✓ Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación Regidos por la Ley N° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones públicas", Artículo 173. Plazo del artículo 67 de la ley. Artículo 174. Dictamen técnico y legal. Artículo 175. Artículo 176. Comunicación de los procesos. Modificaciones a los contratos. Artículo 177. Ampliación de Plazo y/o Monto.
- ✓ Resolución D. N° 1867/2025 por la que se aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 “DESARROLLO DE PROYECTO Y CONTRUCCION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FCM UNA” ID N° 466.858.-
- ✓ Contrato N° 162/2025 suscripto con la firma CORPORACION LEMURIA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 “DESARROLLO DE PROYECTO Y CONTRUCCION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FCM UNA” ID N° 466.858.-
- ✓ Nota E.T. N° 125/2025 en relación a la solicitud de Ampliación del plazo de ejecución del CONTRATO N° 162/2025 de la firma CORPORACION LEMURIA S.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental.



- ✓ **Acta de Inicio de Obras** de fecha 22/10/2025 en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 “DESARROLLO DE PROYECTO Y CONTRUCCION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FCM UNA” ID N° 466.858.-**
- ✓ Nota **CLEMSA – FCM - UNA N° 08/2025**, de fecha 19/11/2025, en la que solicita formalmente la ampliación de plazos contractuales en igual plazo contractual establecido inicialmente.-
- ✓ El Informe del Fiscal de Obras **Arq. Eladio Franco Navoni** de fecha 21/11/2025 donde detalla los plazos a ser considerados para la conclusión de la obra.-
- ✓ Nota del Fiscal de Obras **Arq. Eladio Franco Navoni** de fecha 25/11/2025 por la cual informa que corresponde la ampliación de plazos de ejecución solicitadas por la contratista.-

2. FUNDAMENTOS TECNICOS Y LEGALES

El presente Dictamen Técnico se emite en el marco de las atribuciones conferidas al Administrador del Contrato, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22, con el objeto de fundamentar técnica y legalmente la necesidad de solicitar la ampliación del plazo de ejecución contractual para la obra de referencia, elevando, primeramente, a consideración del Comité de Suministro Publico la necesidad de realizar la presente modificación contractual, informando que estas modificaciones no alteran la relación calidad-precio o las consideraciones de valor por dinero que fueron decisivas para la selección del oferente para posterior a los tramites de rigor, se proceda a la remisión a la Autoridad Competente para su aprobación.

Resulta importante mencionar que uno de los motivos fundamentales que derivaron en la necesidad de ampliar los plazos de ejecución respecto a la obra, se fundan principalmente en aquellas demoras inherentes al proceso licitatorio.

Durante el desarrollo del procedimiento de contratación se registraron etapas cuya duración excedieron los plazos inicialmente estimados en el cronograma tentativo. En particular, la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la cual efectuó observaciones, retenciones y pedidos de subsanación que debieron ser atendidos por la convocante. Situaciones que requerían análisis técnicos adicionales debido a la complejidad del proyecto, sin mencionar la relevancia del método de presentación de ofertas seleccionado (doble sobre), que prácticamente duplica los plazos de evaluación del proceso, impactando de manera directa en la fecha efectiva de firma del contrato y, por consiguiente, en el inicio de los trabajos.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental.



Por las razones técnicas y legales expuestas, se considera plenamente justificada y necesaria la ampliación del plazo de ejecución del contrato derivado de la Licitación Pública Nacional N° 20/2025.

Dicha ampliación permitirá restablecer los tiempos originalmente previstos para la realización del proyecto de construcción del Área de Anatomía Patológica de la FCM-UNA, asegurando la calidad, seguridad y funcionalidad de la obra, en cumplimiento estricto de la normativa vigente y del interés institucional.

Se recomienda, por tanto, la aprobación de la extensión del plazo, en la cantidad de días que técnicamente correspondan, a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.

3. CONCLUSIONES

- ✓ Se cuenta con disposiciones contractuales adecuadas para realizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato con la empresa adjudicada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 “DESARROLLO DE PROYECTO Y CONTRUCCION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FCM UNA” ID N° 466.858**, hasta el 22 de febrero de 2026, según detalle expuesto por el mismo Fiscal de Obras:
 - Primer Certificado – 22 de octubre de 2025 al 22 de noviembre de 2025.-
 - Segundo Certificado – 23 de noviembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025.-
 - Tercer Certificado – 23 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026.-
 - Cuarto Certificado – 23 de enero de 2026 al 22 de febrero de 2026.-
- ✓ Se posee el respaldo técnico, conforme al informe emitido por el Equipo Técnico de Obras FCM/UNA, así como con el respaldo del Fiscal de Obras que expone lo siguiente “La terminación total de la obra es de 4 meses a partir del inicio de las mismas que data del 22 de octubre”.

Lic. Rocío Marlene Viscarra García

Jefa

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental.